Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 16 de junio de 2023

VISTO, el expediente por el cual el Secretario de Posgrado solicita a este Consejo otorgar aval a lo actuado por la Comisión de Becas de Posgrado; y

CONSIDERANDO

Que las solicitudes de los interesados fueron debidamente instadas por estos ante la Comisión de Becas de Posgrado.

Que dichas becas se otorgan teniendo en cuenta diversos programas institucionales de articulación, relaciones institucionales, convenios firmados con otras instituciones como asimismo los criterios oportunamente determinados por la Comisión de Becas.

Que, tratado el tema por la Comisión de Presupuesto y Administración, esta sugiere al Consejo Directivo aprobar lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 16/06/2023
RESUELVE

ARTICULO 1º: DAR aval a lo actuado por la Comisión de Becas de Posgrado

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 983/2023

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano